



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
SECRETARÍA GENERAL

Tegucigalpa, MDC., Honduras C.A.

ACTA CD-002- 2017

Reunido el Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión ordinaria, el día lunes 3 de abril de 2017, en el Salón Ruth Lerner de Almea, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, convocada para la 1:30 p.m.; y una vez comprobado el quórum, se procedió a desarrollar la sesión, presidida por el Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Vicerrector Académico y Rector por ley, en ausencia del señor Rector, quien cumple compromisos institucionales fuera de la universidad, con la siguiente agenda: **PUNTO UNO:** Comprobación del quórum y apertura de la sesión. **PUNTO DOS:** Lectura, discusión y aprobación de la agenda. **PUNTO TRES:** Lectura, discusión y aprobación del acta CD-001-2017. **PUNTO CUATRO:** Informe de la representante de la UPNFM ante el SHACES. **PUNTO CINCO:** Presentación, análisis y aprobación del nuevo Reglamento de Estudios de Postgrado. **PUNTO SEIS:** Informe del proyecto TO-INN por la Directora Especial del INCODE. **PUNTO SIETE:** Cierre de la sesión. **PUNTO UNO:** Comprobación del quórum y apertura de la sesión. El quórum se verificó. Asistieron los siguientes miembros del Consejo Directivo: Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Vicerrector Académico; Magíster Jorge Alberto Álvarez, Vicerrector Administrativo; Magíster José Darío Cruz, Vicerrector del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); Doctora Yenny Aminda Eguigure, Vicerrectora de Investigación y Postgrado; Doctora Rosario Buezo Velásquez, Decana de la Facultad de Humanidades; Magíster José Wilmer Godoy, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; Magíster Lea Azucena Cruz Cruz, Directora Especial del Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE); Licenciado Julio César Navarro, Director de Programas Especiales; Magíster Óscar Francisco Munguía, Director de Servicios Estudiantiles (DISE); Magíster Nahum Valladares, Director de Desarrollo Curricular; Doctor José Hernán Montúfar Chinchilla, Director de Formación Inicial Docente (FID); Doctor Luis Eduardo Alvarenga, Director de Planificación y Presupuesto; Doctora Estela Rosinda Álvarez Martínez, Directora de Postgrado; Magíster Claudia Regina Aguilar, Directora de Tecnologías de Información (DTI); Magíster Bartolomé Chinchilla, Director de Evaluación y Acreditación; Estudiante Kellyn Sarahí Martínez, representante propietaria del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); y la Magíster Celfa Idalidis Bueso Florentino, en su condición de Secretaria del Consejo Directivo. **Invitados:** Magíster Diego Alexi Suazo Varela, Director del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE); **No asistieron:** (con excusa) Magíster David Orlando Marín López, Presidente; Magíster Jorge Rodríguez, Director Especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); Magíster María del Carmen Castro Carballo, Directora Especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI); Magíster Judith Ester Avilez López, Directora del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán (CURSRC); Doctora Ruth Isabel Lorenzana, Directora de Extensión; Doctor Ricardo Morales Ulloa, Director del Instituto

"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
SECRETARÍA GENERAL

Tegucigalpa, MDC., Honduras C.A.

de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES). (sin excusa) Estudiante Byron Josué Meraz, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades, Campus Central. (Estudiante Yanelly Marisol Canales, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Campus Central; Estudiante Erick Josué Quintanilla Hernández, representante estudiantil propietario del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS). **PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda.** Se lee, discute y aprueba la agenda. **PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD-001- 2017.** El acta se leyó y aprobó por unanimidad. **PUNTO CUATRO: Informe de la representante de la UPNFM ante el SHACES.** El señor Vicerrector Académico explica que la profesora Zulema Fiallos es la representante de la UPNFM ante el SHACES, quien ha participado en las reuniones que, a nivel nacional y regional, se han realizado para tratar lo relacionado con los procesos de acreditación de las universidades en aras del mejoramiento de la calidad de la educación superior. Cede la palabra a la profesora Fiallos quien hace una presentación sobre los aspectos generales y específicos como la **Misión:** Fomentar la calidad de la educación superior hondureña y promover la cultura de calidad a través de los procesos de evaluación y acreditación de las instituciones, carreras y programas de educación superior en el país; **Visión:** El SHACES se constituirá en el ente rector de la acreditación oficial de la calidad de la educación superior hondureña, sus líneas de acción favorecerán al logro y la observancia de los indicadores de calidad en el quehacer académico de las instituciones de educación superior hondureñas; **Objetivo General:** Desarrollar un sistema legítimo y confiable para la acreditación de las instituciones del nivel de Educación Superior Hondureño, que a su vez pueda ser acreditado a nivel regional e internacional. Describe las acciones desde la creación del SHACES mediante acuerdo del año 2010 con la representación de 20 universidades; el pilotaje para la validación de las guías de programas; Estructura organizacional del SHACES: la Comisión Nacional de Acreditación de la Educación Superior (CNACES) que es el único ente que funciona por razones presupuestarias, Dirección Ejecutiva, Pares Evaluadores, Comisión Técnica, y las Comisiones Especiales. En cuanto al presupuesto del SHACES, se constituye con el aporte de cada universidad conforme a su matrícula. La CNACES cuenta con representación de todas las universidades públicas; de las universidades privadas se eligen seis; un representante del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP); uno de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras (FECOPRUH); y uno del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI). El primer objetivo de este sistema fue la organización de la estructura y el funcionamiento del comisionado del SHACES. Se inició con un taller sobre calidad de la educación impartido por el Doctor Carlos Olivares de origen chileno. Continúa y expresa que la profesora Lea Azucena Cruz, Directora Especial del INCODE apoyó con una capacitación sobre movilidad académica por parte del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA). El Sistema Nacional de

CS



"2017 Año Morazanico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
SECRETARÍA GENERAL

Tegucigalpa, MDC., Honduras C.A.

Acreditación de la Educación Superior (SINAES) de Costa Rica impartió un taller sobre intercambio de experiencias SINAES-SHACES. También se conoció la experiencia de la Escuela Agrícola de El Zamorano sobre el proceso de acreditación; y un proyecto de encuentro entre Francia-América Central sobre evaluación de programas académicos y acreditación institucional que se realizó en Panamá en noviembre de 2016 mediado por el CSUCA. Da a conocer los objetivos y expresa que, con la experiencia adquirida, existe la posibilidad de hacer una guía entre cooperantes. Además, a través del Programa Universitario para la Reducción del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático en Centroamérica (PRIDCA), se ha socializado la incorporación del tema sobre cambio climático en los planes de estudios. Explica detalladamente los componentes de la política universitaria para la reducción del riesgo de desastre. Para concluir, manifiesta que el Director se contratará por dos años y será un ente externo y posteriormente se llevará a concurso. Seguidamente, los miembros del Consejo hacen las siguientes observaciones: El tema presupuestario tiene que ser elevado a la Presidencia de la República porque existe una declaración firmada por los Presidentes y Jefes de Estado Iberoamericanos quienes se reunieron en una Cumbre en Cartagena en octubre de 2016, y asumieron el compromiso de asegurar la calidad educativa, y si ellos suscribieron la declaración, a nivel de país se debería contar con los recursos para echar a andar el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Por otra parte, existe una controversia entre el decreto ley del 11 de enero de 2011 que se publicó en La Gaceta que crea el SHACES, y la aprobada por el Congreso Nacional el 12 de diciembre de 2013: “Ley de evaluación, acreditación y equidad de la educación” y la creación del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) para todo el Sistema Educativo. Se explica que en la última sesión del Consejo Técnico Consultivo, se informó que el SHACES tendrá su oficina en las instalaciones del IHCIETI a partir de junio de este año y se contará con el presupuesto de siete millones de lempiras, de los cuales el 50% es asumido por las universidades y el otro 50% por el IHCIETI. Se sugiere socializar con los profesores los compromisos que la universidad ha asumido en el tema de la acreditación. Se debe iniciar las acciones desde la DEVA, aunque ya tres carreras han sido sometidas a procesos de evaluación. **PUNTO CINCO: Presentación, análisis y aprobación del nuevo Reglamento de Estudios de Postgrado.** El Señor Vicerrector Académico cede la palabra a la Vicerrectora de Investigación y Postgrado para el desarrollo de este punto. Inicia la profesora Yenny Eguigure haciendo referencia a que en la sesión de Consejo Directivo anterior se presentó este mismo punto y se acordó que en esta nueva sesión se presentarían las observaciones para incorporarlas al Reglamento. Manifiesta que la presentación es la misma y propone la dinámica de la revisión por capítulos. La profesora Lea Azucena Cruz Directora Especial del INCODE, considera que el Reglamento propuesto es una buena oportunidad para nuestra universidad en el sentido de ponernos a tono con lo que sucede en la

ctb



“2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
SECRETARÍA GENERAL

Tegucigalpa, MDC., Honduras C.A.

Educación Superior; sin embargo, queda limitado a lo presentado por el Consejo de Educación Superior; opina que internamente le falta coherencia puesto que hay elementos que no concuerdan con nuestro Estatuto, como por ejemplo, la estructura declarada en el artículo 7, pero que en el desarrollo del Reglamento se excede; regulan al Asistente cuando en nuestra normativa es un colaborador; enfatiza en que lo crucial es la estructura; que existe contradicciones con los artículos 42, inciso "b" y 157 de nuestro Estatuto ya que en el Reglamento se incluyen otros organismos que no están en la estructura que describen en el artículo 100. Por otra parte, observa que algunas tareas que corresponden al Director o Directora de Posgrado se las trasladan al Asistente. El profesor Hernán Montúfar, Director de FID, expresa que le preocupa algunas situaciones como el requisito de la incorporación del título para el ingreso a estudios de posgrado, esto limitaría contar con alumnos extranjeros; además, considera que la estructura curricular es fragmentada; en este punto se refiere a las unidades valorativas. También analiza que el 45% del pensum académico del plan de estudio va dirigido a la investigación aplicada y además se le incorpora una didáctica en este campo, razón por la cual le preocupa la formación científica de fundamento del área curricular específica. Además, el tema de maestría académica y profesionalizante también habría que analizarlo conceptualmente ya que todas las maestrías conllevan al desarrollo de una profesión. La profesora Estela Álvarez, Directora de Postgrado, expresa que la propuesta del Reglamento se hizo con base en lo aprobado por Educación Superior y efectivamente no calza con las estructuras de nuestra universidad y que es el momento de hacer las reflexiones y observaciones para ver lo que es o no válido, ya que la propuesta tiene mucho peso por el cumplimiento de los mismos. Por su parte, la profesora Yenny Eguigure, Vicerrectora de Investigación y Postgrado, expresa que lo declarado en el Reglamento propuesto no ha sido decisión del equipo de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado sino de la UNAH, puesto que no se puede dejar un reglamento que contravenga otro que está a un nivel superior; sin embargo, considera que se debe tomar la decisión de pronunciarnos para contar con la autorización y hacer las adecuaciones que correspondan a nuestra estructura. Asimismo, considera que el sistema de estudios de postgrado es algo que no se ha analizado a conciencia y que se debe revisar la parte de la responsabilidad académica y cómo manejar la normativa versus la ejecución. La profesora Rosario Buezo, Decana de la Facultad de Humanidades, considera que sería interesante hacer la revisión del Reglamento capítulo por capítulo y así generar una discusión puntual con relación a los artículos aunque nos lleve tiempo porque se debe tomar decisiones. El profesor Nahúm Valladares, Director de Desarrollo Curricular, recomienda leer el Reglamento publicado en La Gaceta, como punto de partida para entender el resto, y ver si el reglamento que las colegas proponen está alineado a esa normativa legal; explica que existen unas guías de verificación para la aprobación de planes de estudio de maestrías que contienen una matriz con las especificaciones que se deben cumplir, por lo que recomienda hacer uso de ellas ya

CEB



"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
SECRETARÍA GENERAL

Tegucigalpa, MDC., Honduras C.A.

que es algo legal; por otra parte, se pueden buscar salidas, pero con una opinión razonada de la Dirección de Educación Superior en donde se establezca que, por nuestra estructura, nosotros podemos hacer algunos ajustes sin contravenir el Reglamento General de Estudios de Postgrado y nos haga salir un poco librados porque la estructura es bastante pesada desde el punto de vista burocrático y financiero. El profesor Julio Navarro, Director de Programas Especiales, expresa que hoy más que en otras ocasiones aparece el problema que en busca de actualizarnos a nivel internacional hemos presentado aquí una cantidad de iniciativas que se convierten en ley pero que no encajan con el Estatuto de la UPNFM, por lo que señala que si es nuestro Estatuto el problema, ya es tiempo de actualizarlo y que se deben nombrar comisiones para hacer la actualización de la normativa. La profesora Celfa Idalidis Bueso, Secretaria General, expresa que efectivamente, hay comisiones trabajando en la revisión y actualización del Estatuto y sus Reglamentos y que existe la obligación de publicarlos en el diario oficial La Gaceta, de lo contrario son vulnerables, por lo que se necesita agilizar el proceso. El profesor Montúfar señala que se debe analizar la viabilidad financiera para echar a andar este Reglamento y cita el ejemplo de las 8 unidades valorativas que tiene el trabajo de tesis, lo que implicaría pagar profesores asesores y propone que se analice mejor para establecer puntos específicos de análisis: aspectos académicos, financieros y de gestión curricular, y en otro momento tener más elementos de juicio como para poder tomar decisiones al respecto y no dejar toda la responsabilidad a las compañeras que han tenido a cargo la elaboración de este Reglamento. La profesora Lea Azucena Cruz manifiesta que le parece que Educación Superior no estila obligar a las instituciones a cumplir a cabalidad ese tipo de normativa, son líneas para que en la medida de lo posible nos ajustemos porque tampoco Educación Superior puede ejercer mandato en las estructuras administrativas y en contravención a sus propios estatutos; por ejemplo, nuestro Estatuto establece que para ser Director de Postgrado, al igual que las demás Direcciones, se necesita poseer el grado de maestría, pero el Reglamento estipula que debe tener el grado de doctorado, y expresa que el Reglamento no está sobre el Estatuto, por lo que existe una contradicción y así existen otras; considera que no es una camisa de fuerza, porque si lo fuera, Educación Superior no hubiera mandado a las universidades a hacer los ajustes, sino la orden de ejecútese. Por su parte, el señor Vicerrector Académico expresa que este Reglamento no pasó por el Consejo Técnico Consultivo que es el órgano donde él participa. Expresa que la estructura propuesta, administrativamente es amplia, bastante burocrática y eso requiere de muchos recursos; por otra parte, rompe con el esquema académico y administrativo que tienen las universidades, pero sí existe la flexibilidad para ajustarnos a nuestra propia estructura, según la información que al respecto obtuvo en el Consejo de Educación Superior; cree que debemos apegarnos a los aspectos sustanciales para que haya un equilibrio con lo que Educación Superior aspira. En ese sentido, visualiza la oportunidad para fortalecer los programas de maestría y que haya movilidad entre el pregrado y el postgrado de

CIB



"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
SECRETARÍA GENERAL

Tegucigalpa, MDC., Honduras C.A.

manera ordenada. Además, considera que debemos hacer un análisis cuidadoso conforme a nuestro Estatuto, el que por supuesto se está revisando y actualizando para que todo quede articulado, y hacer las gestiones ante Educación Superior a fin de que se nos dé más tiempo para hacer la revisión pertinente. Expresa que si bien el reglamento propuesto se ha alineado a la norma como un mandato, se debe hacer el entrecruce con lo que nosotros tenemos a lo interno y hacer la valoración con las condiciones que contamos o con nuestra visión. Propone realizar un taller ampliado el 20 de abril para que se nos ilustre con los detalles y que de ahí se pueda generar una propuesta con los aspectos sustanciales y posteriormente se cuente con el acompañamiento de un representante de la Dirección de Educación Superior. **PUNTO SEIS: Informe del proyecto TO-INN por la Directora Especial del INCODE.-** La profesora Lea Azucena Cruz, Directora Especial del Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE), expresa que del 20 al 23 de marzo participó en una reunión para terminar de afianzar y negociar el proyecto TO-INN en la Universidad de Barcelona: De la tradición a la innovación en las instituciones de formación docente, una iniciativa de Erasmus Plus, liderado por la Universidad de Barcelona y la UPNFM como colíder o co-coordinadora. Expresa que estamos presentes 22 instituciones de Educación Superior y un centro de formación de siete países de América Latina (Colombia, Argentina, Honduras, México, Ecuador, Bolivia y Paraguay) y cinco países de la Unión Europea (España, Italia, Holanda, Inglaterra y Portugal), configurando así un grupo de relevante representatividad territorial y académica asegurando el desarrollo del proyecto con una duración de tres años y un presupuesto de 799,574 euros. Continúa la presentación dando a conocer las universidades que integran dicho proyecto, la justificación, los objetivos, la problemática tratada, y las dimensiones del mismo. Desarrolla este último punto enfatizando en las 4 dimensiones en las que se enfoca el proyecto, no sin antes dejar claro que éste va dirigido al fortalecimiento del profesorado de nivel superior. Las dimensiones son las siguientes: Social, Innovación Docente, Pertinencia Social y Curricular, y Política y Gobernanza; en esta última dimensión se va a crear el Observatorio del Estudiante, que irá más allá de la duración del proyecto; se pretende asegurar la sostenibilidad del observatorio en cada universidad. Este proyecto es uno de los más novedosos en los que nos hemos involucrado porque se va a tocar la línea de formación docente. Ya se cuenta con un estado del arte preliminar trabajado desde el INIEES en colaboración con las Direcciones de FID, Planificación y Presupuesto, y Evaluación y Acreditación. En la UPNFM, como universidad colíder vamos a trabajar la dimensión social de América Latina conjuntamente con la UNAH. Señala que posteriormente hará una presentación más amplia. Expresa que pronto tendrán el primer desembolso, se trajeron dos computadores y vendrán dos pizarras electrónicas. Finalmente manifiesta que el proyecto está enfocado en currículum y en Educación Básica y que la parte administrativa la tendrá el INIEES y la coordinación el INCODE. Por su parte, el profesor Hermes Alduvín Díaz expresa que viene

CEB



"2017 Año Morazánico: Morazán es hoy, ayer, mañana"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
SECRETARÍA GENERAL**

Tegucigalpa, MDC., Honduras C.A.

muy bien este proyecto porque nos fortalecerá las propuestas que ya tenemos, específicamente se refiere al Plan de Estudios de Educación Básica que es un plan pertinente y con responsabilidad social. El profesor Julio César Navarro, Director de Programas Especiales, propone que todo lo que se haga en la universidad se socialice con los Departamentos Académicos y Centros Universitarios Regionales; posicionarnos con los centros que tenemos alrededor del país y vincularnos con las Direcciones Departamentales. La profesora Lea Azucena Cruz se compromete a hacer una presentación más estructurada para que llegue a través de los correos electrónicos y a la vez presentarla en el Consejo Superior Universitario. **PUNTO SIETE: Cierre de la sesión.**- La sesión se cierra a las 3:20 p.m.



[Handwritten signature]
Magister David Orlando Marín López
Presidente

[Handwritten signature]
Magister Celfa Idalidis Bueso Florentino
Secretaria